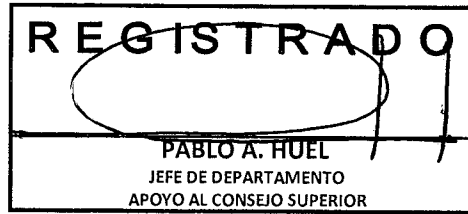




*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.

VISTO la Resolución N° 1399/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se propone la redesignación de la Profesora del Departamento de Ingeniería Industrial por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Avellaneda ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

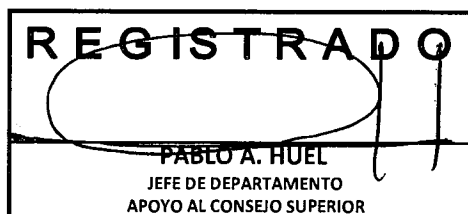
Que la docente cuya renovación se propone fue designada inicialmente como Profesora mediante la Resolución N° 1350/2006 del Consejo Superior.

Que la docente VIEYTES, Rut Irene se encuentra actualmente cumpliendo funciones docentes frente a una única comisión.

Que por la Resolución N° 1439/2017 del Consejo Directivo de la Facultad se otorgan funciones sustantivas al docente según lo establece la Ordenanza N° 1385.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Que las funciones adicionales otorgadas a la docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Avellaneda a la docente VIEYTES, Rut Irene (D.N.I N° 12.102.234 - Legajo UTN N° 41.085) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesora Titular

Área de Conocimiento: Ciencias Sociales

Asignatura: Relaciones Industriales

Departamento: Ingeniería Industrial

Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 28/09/2020

ARTÍCULO 2º.- El docente cumplirá las siguientes funciones sustantivas establecidas por la

Resolución N° 1439/2017 del Consejo Directivo de la Facultad:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- Trabajo de Investigación vinculado al Área de Gestión y Recursos Humanos, del Departamento de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2106/2017

UTN
a.m.s
n.m.m
r.a.h

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior